

# ACTUALIDAD MINERA DEL PERÚ



## EDITORIAL

### LA CONSULTA PREVIA: ES UN COMPROMISO, ES UNA LEY, ES UN CONVENIO INTERNACIONAL

A mediados de la década del 90, el Perú firmó y ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo que reconoce el derecho a la consulta previa, libre e informada de las poblaciones indígenas y tribales. El 23 de agosto de 2011, el Congreso peruano aprobó por unanimidad la Ley de Consulta Previa: la norma fue aprobada por 113 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Durante el debate y como pocas veces ha ocurrido en el país, hubo consenso absoluto entre todas las fuerzas políticas sobre la importancia y la necesidad de aprobar la ley. Además, luego de la aprobación y la promulgación de la ley por el presidente Humala en la localidad de Bagua, el Perú fue reconocido por las Naciones Unidas como un país líder en la protección de los derechos de los pueblos originarios...

[Leer más >>>](#)

## OPINIÓN

### LA COOPERACIÓN CANADIENSE Y LAS INVERSIONES EN EL PERÚ

*Escribe: Patricia Rojas*

La semana pasada el Primer Ministro de Canadá, Stephen Harper, realizó una visita oficial al Perú, cuyo propósito fue fortalecer las relaciones entre ambos países y promover el intercambio comercial. Recordemos que Perú y Canadá firmaron un Tratado de Libre Comercio (TLC) que entró en vigencia el 2009...

[Leer más >>>](#)

## ACTUALIDAD MINERA

Cómo va la producción minera en el Perú [>>>](#)

Los accidentes en el sector minero [>>>](#)

Así marchan las cotizaciones internacionales [>>>](#)

Cómo van las exportaciones mineras [>>>](#)

Cómo va la recaudación tributaria [>>>](#)

## RESUMEN DE NOTICIAS

Cañaris presenta medida cautelar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos [>>>](#)

La Oroya no cumpliría nuevas normas de calidad del aire [>>>](#)

Expediente del caso “Curva del Diablo” regresa a Bagua [>>>](#)

Conga: primer reservorio listo [>>>](#)

Nombran Alto Comisionado en asuntos de formalización de la minería [>>>](#)

## NORMAS LEGALES >>>

Actualidad Minera del Perú N° 168

*Director*  
 José De Echave C.

*Ánalisis Económico*  
 Martín Astocónedor V.

*Ánalisis Legal*  
 Vanessa Schaeffer M.

*Edición*  
 María Isabel Ferreira A.

Los artículos de este Boletín pueden ser reproducidos citando la fuente.

## EDITORIAL

# LA CONSULTA PREVIA: ES UN COMPROMISO, ES UNA LEY, ES UN CONVENIO INTERNACIONAL

A mediados de la década del 90, el Perú firmó y ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo que reconoce el derecho a la consulta previa, libre e informada de las poblaciones indígenas y tribales. El 23 de agosto de 2011, el Congreso peruano aprobó por unanimidad la Ley de Consulta Previa: la norma fue aprobada por 113 votos a favor, ninguno en contra y sin abstenciones.

Durante el debate y como pocas veces ha ocurrido en el país, hubo consenso absoluto entre todas las fuerzas políticas sobre la importancia y la necesidad de aprobar la ley. Además, luego de la aprobación y la promulgación de la ley por el presidente Humala en la localidad de Bagua, el Perú fue reconocido por las Naciones Unidas como un país líder en la protección de los derechos de los pueblos originarios.

Sin embargo, ya han pasado 20 meses de la aprobación de la ley y casi 20 años desde la ratificación del convenio 169 y hasta ahora nada de nada. Peor aún, se comienza a identificar retrocesos preocupantes. La reciente renuncia del vice ministro de Interculturalidad, Iván Lanegra y su equipo, es uno de los tantos indicadores de la falta de voluntad política del Gobierno y de un proceso que peligrosamente se ha estancado desde hace un buen tiempo.

Las discrepancias siguen trascendiendo pese a que algunos funcionarios del gobierno intentan negarlas. En su última presentación televisiva, el presidente peruano señaló que “en la sierra, la mayor parte son comunidades agrarias producto de la reforma agraria”, marcando así distancia de la base de datos de pueblos indígenas que todavía no ha sido publicada y que incluiría a comunidades aymaras y quechuanas de Apurímac, Ancash, Lambayeque, Huánuco, Ayacucho, Cusco y Puno, regiones donde se ubican los principales proyectos mineros. De esta manera, el presidente Humala respaldaba públicamente la posición del Ministerio de Energía y Minas.

Esta nueva interpretación de lo que se entiende como pueblo indígena contradice lo que señala el propio Convenio 169 y la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Es un despropósito borrar del mapa de las poblaciones que tienen derecho a la consulta previa a las más de seis mil comunidades campesinas reconocidas por el propio Estado peruano. Como lo ha señalado la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, en el Perú existen pueblos indígenas no sólo en la Amazonía, también en zonas andinas y de la Costa.

Por lo tanto, más allá de la etiqueta jurídica que el Estado peruano les asigne, comunidades indígenas, luego campesinas y nativas, rondas, etc., éstas tienen el derecho vigente, fundamentalmente en base a la auto identificación y a los criterios objetivos que establecen el propio convenio 169 y la ley, y que deben ser evaluados en cada caso: descendencia directa de las poblaciones originarias; estilos de vida y vínculos espirituales e históricos con el territorio que tradicionalmente ocupan; instituciones sociales y costumbres propias; patrones culturales y modo de vida distintos a los de otros sectores de la población nacional (art. 7).

El ministro del Ambiente ha señalado que no habrá marcha atrás en el tema de la consulta y por otro lado el ministro de Cultura ha declarado que ya no se publicará la base de datos de pueblos indígenas, pese a que ya ha sido elaborada y que se trabajará a pedido. Lo cierto es que se ha generado un gran desconcierto con los aplazamientos, las renuncias y las marchas y contramarchas.

Sería un tremendo error retroceder en un tema crucial para el país. La consulta previa es un instrumento que deberá ayudar a canalizar los conflictos por vías institucionales, pacíficas y democráticas, sin que esto quiera decir que sea el remedio milagroso que terminará con todos los conflictos. No es cierto lo que dice un ex presidente de la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo, que la ley de consulta es una “bomba de tiempo” y que paralizará todas las inversiones. Al contrario, los conflictos han aumentado en el país en la última década, entre otros aspectos, precisamente por la ausencia de mecanismos de consulta y de participación ciudadana.

Un país serio tiene que cumplir con los convenios internacionales que firma, con sus compromisos y sus leyes. Eso es bueno para todos, incluso para los inversionistas. Seguir retrasando la implementación de la ley de consulta o implementarla con bajos estándares, excluyendo por ejemplo a poblaciones que tienen pleno derecho, provocará un efecto negativo a la imagen del país y mayores conflictos.

## OPINIÓN

# A propósito de la visita del Primer Ministro de Canadá a Perú LA COOPERACIÓN CANADIENSE Y LAS INVERSIONES EN EL PERÚ

Escribe: **Patricia Rojas C.**



La semana pasada el Primer Ministro de Canadá, Stephen Harper, realizó una visita oficial al Perú, cuyo propósito fue fortalecer las relaciones entre ambos países y promover el intercambio comercial. Recordemos que Perú y Canadá firmaron un Tratado de Libre Comercio (TLC) que entró en vigencia el año 2009. Asimismo, se estima que las inversiones canadienses en Perú seguirán aumentando de manera significativa, sobre todo en los rubros de minería y finanzas. El territorio peruano alberga una gran cantidad de pequeñas y grandes empresas canadienses dedicadas a la exploración y explotación de recursos mineros y energéticos.

Queda clara la importancia que tiene el Perú para Canadá, pero desde luego, también para la economía peruana es importante tener un socio como Canadá; sobre todo si consideramos que en el 2012, las exportaciones peruanas representaron 1196 millones de dólares más que las del 2008 (2389 millones de dólares).

Con la visita de Harper, se anunció también que su país aportaría, a través de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional, 53 millones de dólares como apoyo para mejorar el desarrollo sostenible, la gestión ambiental y la educación rural en el país.

La visita del primer ministro Harper trajo estas novedades que sin embargo deben ser analizadas en un contexto mayor: en ambos países, los conflictos sociales vinculados a esta actividad han estado marcando la agenda del debate ambiental y de los derechos de los pueblos indígenas.

El apoyo ofrecido por Canadá a Perú estará destinado entre otras cosas para:

1. Mejorar las políticas de manejo ambiental en las actividades mineras y energéticas en el Perú (15.95 millones). Con este dinero se pretende mejorar la efectividad de los mecanismos de evaluación ambiental en el sector de energía y minas -estudios de impacto ambiental (EIA)-, lo que significa ayudar al Ministerio del Ambiente a fortalecer el mecanismo y con ello incrementar el número de evaluaciones ambientales.

No está demás revisar lo que viene ocurriendo en Canadá precisamente sobre temas ambientales. En los dos últimos años, precisamente el gobierno de Harper, a pesar del reclamo de muchos canadienses, introdujo cambios legislativos que se relacionan con la flexibilización de varias normas ambientales (Omnibus budget Bill C-45 y C-38). Entre varias otras cosas, lo que se buscó con estos cambios fue que los mecanismos de evaluación y control ambiental sean menos estrictos favoreciendo de esta manera las inversiones en industrias extractivas. A raíz de ello, muchos conflictos sociales con las Primeras Naciones (pueblos indígenas canadienses) han surgido y se han intensificado. Ellos reclaman que se hayan eliminado los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) en ciertos proyectos o que estos sean más laxos en otros; además reclaman el hecho de que la aprobación de un EIA signifique la imposición del proyecto dejando de lado su derecho a ser consultados. Solo para conocer un ejemplo se puede revisar el [caso de la Nación Indígena de Mathias Colomb Cree Nation](#) (MCCN) y sus reclamos contra un proyecto minero de la empresa canadiense Hudbay, empresa que justamente pretende desarrollar un proyecto minero en Cusco.

2. El fortalecimiento del sector educativo (15.5 millones de dólares), que busca mejorar la educación básica de las zonas rurales. Canadá ya ha venido interviniendo en este tema a través de los programas de ayuda de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional. Algunos de sus proyectos han estado precisamente en zonas de explotación minera por parte de empresas canadienses (como en La Libertad, proyecto Lagunas Norte de la empresa Barrick). Recordemos que parte del dinero que utiliza la cooperación canadiense proviene de las empresas mineras; esta política de cofinanciamiento público-privado de la cooperación internacional ha sido otro cambio introducido por el gobierno de Harper.
3. Por último, otros aspectos en los que Canadá tendrá intervención serán el fortalecimiento del manejo de recursos naturales en cinco regiones: Piura, La Libertad, Loreto, Arequipa y Cusco (4.5 millones de dólares) y la promoción de la competitividad y la diversificación económica en regiones extractivas de Perú (17.4 millones), que incluye actividades forestales y de agricultura en La Libertad, Ancash y Cajamarca. Todos estos departamentos son justamente los que tienen alto potencial minero y energético y, por tanto, son de interés para las empresas canadienses.

En conclusión, la visita del primer ministro canadiense muestra con claridad que la cooperación oficial de los estados muchas veces va de la mano con sus intereses comerciales y las inversiones de sus empresas. Para un país como el Perú, que tiene el desafío pendiente de disminuir la conflictividad social vinculada a las actividades extractivas, las inversiones que se desarrollan deben ser necesariamente compatibles con el respeto irrestricto de los derechos de sus ciudadanos y la protección ambiental.

Es tarea de todos los peruanos mejorar los estándares ambientales y sociales, pero también es una tarea importante de la sociedad civil y las autoridades canadienses, vigilar el comportamiento de sus empresas en el extranjero y apoyar el fortalecimiento de la gobernanza ambiental en países como el Perú que reciben esas inversiones. Es cierto que Canadá tiene mucho que mostrarnos sobre industrias extractivas, manejo ambiental y derechos humanos, pero es menos cierto que todo sea necesariamente positivo.



## ACTUALIDAD MINERA

### CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA EN EL PERÚ

El Producto Bruto Interno registró en el mes de marzo del 2013 un crecimiento de 3,01%, contabilizándose 43 meses de expansión constante, sustentada en el crecimiento de casi todos los sectores, con excepción del sector pesca y manufactura.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) detalló en su avance mensual de indicadores que la actividad del sector Minería e Hidrocarburos creció un 3,36% en marzo, mientras que en los tres primeros meses del 2013 tuvo un retroceso de 0,82%. En los últimos doce meses, tuvo un crecimiento de 1,17%.

El subsector Minería Metálica registró un incremento de 3,25% en marzo, explicado principalmente por la recuperación de la producción de oro (8,99%), y la mayor producción de zinc y hierro, 6,89% y 20,02% respectivamente. El incremento de la producción de oro, es resultado de los mayores volúmenes de extracción de los yacimientos aluviales de Madre de Dios, el aporte de la unidad minera Antapaccay de Xstrata Tintaya y de Minera Veta Dorada, Gold Fields La Cima, Aurífera Retamas y Minera La Zanja.

La producción de zinc en marzo aumentó en 6,89%, por el mayor procesamiento de concentrados en las compañías Milpo unidad Cerro Lindo, Antamina, Buenaventura por la unidad polimetálica Mallay, de San Ignacio de Morococha, entre otras. A su vez, la producción de hierro creció en 20,02% por el normal desarrollo de las actividades de Shougang Hierro Perú -la única productora del país-, incentivada por la demanda sostenida del mercado internacional.

La producción de plata en marzo decreció en 1,35%, por los menores volúmenes tratados por Administradora Cerro, Casapalca, Ares, Castrovirreyna, Corporación Minera Toma La Mano, Southern Perú Corporation, entre otras. La producción de plomo, por su lado, disminuyó en 6,37% principalmente por el menor aporte de la Empresa Administradora Cerro, Casapalca, Sociedad Minera El Brocal, Raura, Atacocha, los Quenuales y Santa Luisa.

Por otro lado, la producción de cobre en marzo decreció en 1,09%, como consecuencia de los menores volúmenes de tratamiento de concentrado de Antamina, Sociedad Minera Cerro Verde, Southern Peru Cooper Corporation, Golds Fields La Cima, Sociedad Minera El Brocal y Compañía Minera Condestable; no obstante de la unidad minera Antapaccay de Xstrata Tintaya y los mayores niveles Compañía Minera Milpo en su unidad Cerro Lindo. El estaño decreció en 12,79% principalmente por la baja producción de Minsur.

PBI Sector Minería e Hidrocarburos – Marzo 2013 (Año Base 1994)			
Producto	Ponderación	Variación Porcentual 2013/2012	
		Marzo 2013	Enero-Marzo
<b>Sector Minería e Hidrocarburos</b>	<b>100,00</b>	<b>3,36</b>	<b>-0,82</b>
<b>Minería metálica</b>	<b>79,44</b>	<b>3,25</b>	<b>-2,75</b>
Cobre	19,82	-1,10	1,53
Zinc	20,22	6,89	4,23
Oro	18,80	8,99	-11,19
Plata	9,03	-1,35	-1,99
Hierro	4,27	20,02	24,61
Plomo	3,75	-6,37	0,97
Estaño	3,01	-12,79	-16,47
Molibdeno	0,52	-31,81	-27,21
<b>Hidrocarburos</b>	<b>20,56</b>	<b>3,85</b>	<b>8,05</b>
Petróleo Crudo	20,06	14,40	15,98
Gas Natural	0,50	-7,20	-0,51

Fuente: INEI

Elaboración: CooperACIÓN

## ACTUALIDAD MINERA

### LOS ACCIDENTES EN EL SECTOR MINERO

AÑOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL ACUMULADO
2007	5	6	7	3	7	6	4	6	5	6	5	2	62
2008	12	5	7	6	3	5	6	6	5	3	3	3	64
2009	4	14	6	2	3	8	6	4	2	1	4	2	56
2010	5	13	1	6	5	9	6	4	3	4	4	6	66
2011	4	8	2	2	6	5	4	5	4	5	1	3	52
2012	2	6	9	2	4	2	5	5	3	8	4	4	54
2013	4	6	5	5	0								20

Fuente: MINEM

Elaboración: CooperAcción

Hasta el cierre de la edición del boletín, la Dirección General de Minería no ha informado que se hayan producido accidentes mortales. En lo que va del año, se han producido 20 accidentes mortales, de las cuales 12 corresponden al titular minero(1), 05 al contratista minero y 03 a la empresa conexa(2).

- (1) Es toda persona jurídica que por contrato, ejecuta una obra o presta servicio a los titulares mineros en las actividades de exploración, desarrollo, explotación y/o beneficio, y que ostenta la calificación como tal emitida por la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas.
- (2) Es toda persona natural o jurídica que realiza actividades auxiliares o complementarias a la actividad minera por encargo del titular minero.



## ACTUALIDAD MINERA

# ASÍ MARCHAN LAS COTIZACIONES INTERNACIONALES

En los últimos tres meses, se han desvanecido algunas amenazas a la recuperación económica mundial, pero se registra una mayor divergencia entre distintas áreas. En Estados Unidos el consumo privado ha impulsado una cierta recuperación de la economía de se país, sin embargo para el caso de Europa la recesión se expande y se acentúa en economías como la francesa.

Por otro lado, el crecimiento de China no parece vislumbrar un ajuste en el corto plazo aunque persisten dudas sobre la sostenibilidad en el largo plazo. En el resto de economías emergentes de Asia existe cierta decepción al haberse fijado metas de crecimiento demasiado elevadas. En cambio Japón se encuentra con un renovado optimismo económico, basado en valoraciones de algunos activos financieros y en indicadores de confianza; y no tanto aún en indicadores de actividad real. A continuación un análisis de las principales economías:

### China

*La economía China, ha perdido fuerza en el primer trimestres del 2013 por una débil inversión, a pesar de la mayor demanda externa y a que la meta de crecimiento se mantiene en 8% para el presente año. Las medidas para acotar la fragilidad financiera doméstica parecen haber contribuido con la desaceleración. Con una inflación más baja de lo previsto, se ha reducido la presión para endurecer las presiones financieras.*

### Europa

*En Europa, la debilidad de las economías se ha trasladado de la periferia a las economías del centro del área, como Francia, Alemania y Holanda. En Francia, la incertidumbre en torno a la política tributaria y de consolidación fiscal y la escasez de reformas están afectando la confianza de los agentes económicos. En Alemania se ha visto en abril la tendencia a la baja de sus índices de confianza, además de las menores exportaciones. Por último, Holanda se ha visto abocada a la recesión como resultado de la caída de la inversión y el consumo privado a pesar del buen comportamiento de sus exportaciones.*

### Estados Unidos

*En el caso de Estados Unidos, el primer trimestre del 2013 mostró un crecimiento impulsado por el consumo privado, aunque por debajo de sus expectativas. Esto se debe a una mejora de la situación laboral, en términos de empleo y salario. También ha ayudado que los mercados financieros no se hayan afectos por eventos de riesgo procedentes de europa. Sin embargo han caído las expectativas manufactureras, por lo que se espera una moderación del PBI en el segundo trimestre.*

La cotización del cobre disminuyó en el mes de abril, por la menor demanda de China tras el retroceso de sus importaciones de dicho metal, los altos inventarios en la Bolsa de Metales de Londres y por la difusión de información por parte de Grupo Internacional de Estudios del Cobre que proyectó un superávit de oferta global para este año. Al 14 de mayo, el precio promedio se sitúa en Ctv US\$/Lb. 325,99.

En el caso del zinc, en abril disminuyó su cotización llegando a los US\$/Lb. 84,05, sustentado por el menor dinamismo de China y la acumulación de inventarios de la Bolsa de Metales de Londres cercano a sus máximos históricos. Al 14 de mayo el precio promedio se ubica en Ctv US\$/Lb. 83,06.

Respecto a la cotización del oro, en abril disminuyó como consecuencia de las mayores ventas de los fondos negociables en el mercado y por una menor demanda de la India a inicios del mes. Al 14 de mayo, el precio promedio del metal amarillo, se ubicaba en US\$/Oz. 1451,33.

### Cotizaciones de los Principales Metales

Periodo	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Oro
	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	US\$/Oz.	US\$/Oz.
2008	316,02	94,87	85,17	14,96	871,7
2009	232,61	77,70	74,64	14,55	972,17
2010	341,68	100,73	101,78	20,09	1225,51
2011	401,40	110,06	91,48	35,12	1572,61
2012	360,65	91,61	88,48	31,17	1669,10
<b>2013</b>					
Enero	364,39	104,96	91,11	30,91	1672,15
Febrero	366,07	107,78	96,58	30,28	1627,40
Marzo	347,58	99,04	87,81	28,78	1593,37
Abril	326,74	92,09	84,05	25,25	1485,08
Mayo	325,99*	90,42*	83,06*	23,67*	1451,33*

\*Al 14 de Mayo del 2013

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP

Elaboración: CooperAcción

## ACTUALIDAD MINERA

### CÓMO VAN LAS EXPORTACIONES MINERAS

En el mes de marzo de 2013 las exportaciones FOB en términos nominales alcanzaron un total de US\$ 3480,3 millones, cifra menor en 16,1% al nivel registrado en marzo del 2012, debido al menor volumen exportado y a la caída en los precios de los productos tradicionales mineros, agrícolas y derivados del petróleo y gas natural.

Las exportaciones FOB, en valores reales disminuyeron en 13,4% respecto al mismo mes del 2012, explicado por la menor demanda de nuestros principales socios comerciales: EEUU, China, Suiza y Japón. En el primer trimestre del 2013, las exportaciones reales retrocedieron 14,2%, influenciado por la caída de los productos tradicionales y no tradicionales, en 19,7% y 6,7%, respectivamente. Los sectores tradicionales más afectados fueron el minero, pesquero y agrícola.

En el mes de marzo, las exportaciones mineras, en términos nominales, alcanzaron los US\$ 2027,20 millones, que representa un descenso del 18,1% respecto al valor registrado en marzo del 2012. Los productos que más incidieron en el resultado obtenido fueron estaño (-50,6%), plomo (-46,0%), molibdeno (-44,4%) y oro (-21,2%). Los productos que registraron un incremento fueron la hierro (36,9%), plata (65,1%) y el zinc (5,4%).

El cobre ocupa el primer lugar en el ranking de productos más exportados al sumar, donde el principal país de destino fue China con US\$ 87,1 millones. El oro ocupa el segundo lugar con US\$ 148,6 millones, hubo un descenso en las adquisiciones del mercado suizo y canadiense.

Exportaciones Mineras (en millones de US\$)									
Año	Cobre	Plomo	Zinc	Plata	Hierro	Oro	Estaño	Otros	Total
2007	7216,70	1033,00	2525,70	535,60	285,60	4071,66	488,70	1012,00	17169,20
2008	7663,30	1135,70	1466,60	595,40	385,10	5588,40	694,60	1127,50	18656,50
2009	5963,33	1112,32	1225,10	214,08	298,57	6801,67	475,53	299,99	16360,55
2010	8870,37	1578,81	1691,19	118,20	523,19	7756,18	663,12	521,75	21722,81
2011	10645,54	2388,40	1512,02	215,84	1023,05	9809,87	755,31	603,72	26951,90
2012	10483,36	2500,64	1330,70	209,27	845,41	9558,49	525,77	456,25	25920,88
2013									
Enero	731,44	106,87	132,26	13,46	84,06	621,02	60,70	29,97	1779,78
Febrero	749,16	120,23	78,27	33,33	66,43	583,91	45,93	23,21	1700,46
Marzo	849,30	113,05	133,20	29,93	89,44	762,00	28,51	21,76	2027,20

Fuente: INEI y BCRP  
Elaboración: CooperAcción

### CÓMO VA LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Los ingresos tributarios del Gobierno Central ascendieron a S/. 9007 millones, registrando un decrecimiento de -5,2%, respecto a abril del 2012. La recaudación del Impuesto a la Renta, por su lado, ascendió a S/. 4651 millones, registrando una caída de -17,8% respecto de similar mes del año anterior, explicado principalmente por los menores pagos provenientes de las rentas de regularización (-32,4%), tercera categoría (-32,3%) y otras rentas (-20,6%).

En el cuadro se puede apreciar que la recaudación del Impuesto a la Renta, entre los meses de enero y abril del 2013, disminuyó en -17,6%, en comparación al mismo período del 2012. Lo recaudado en el sector minero en abril del 2013 cayó en 53,8%, por la baja en los precios internacionales de los minerales.

Si analizamos la estructura porcentual del Impuesto a la Renta a abril del 2013, minería e hidrocarburos totalizan el 23,51% del total, seguido por comercio con 16,8%. La participación porcentual sólo del subsector minero a abril, es de 15,6%.

## ACTUALIDAD MINERA

## CÓMO VA LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

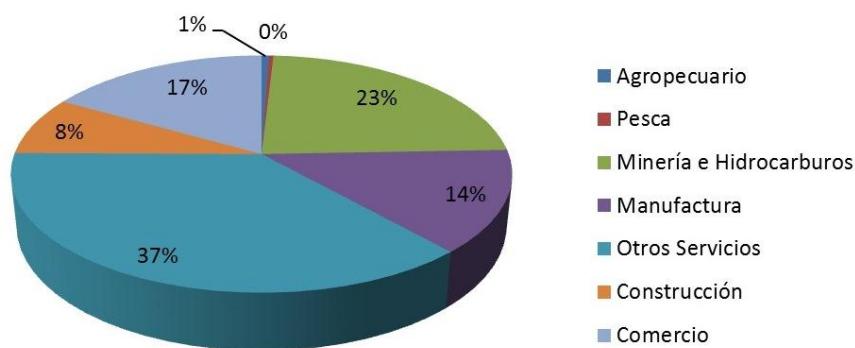
INGRESOS TRIBUTARIOS RECAUDADOS POR LA SUNAT SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 2005-2013						
	Millones de Nuevos Soles					
	2008	2009	2010	2011	2012	2013
<b>Total</b>	17169.2	12907.1	17507.5	23308.2	25140.7	9291.5
<b>Agropecuario</b>	53.8	37.7	44.1	92.2	76.1	53.2
<b>Pesca</b>	58.5	53.6	124.3	134.1	142.6	30.6
<b>Minería e Hidrocarburos</b>	7738.9	3561.4	6674.2	9599.6	8709.4	2184.2
<b>Minería</b>	6,743.3	3,018.4	5,618.0	7,764.4	6,456.4	1,444.7
<b>Hidrocarburos</b>	995.6	543.0	1,056.2	1,835.2	2,253.0	739.5
<b>Manufactura</b>	2,234.8	2,003.5	2,306.5	2,937.6	3,266.6	1,293.5
<b>Otros servicios</b>	4,453.9	4,603.7	5,376.8	6,585.4	8,130.5	3,419.8
<b>Construcción</b>	394.6	547.8	715.0	1,049.9	1,385.4	749.3
<b>Comercio</b>	2,234.7	2,099.4	2,266.6	2,909.4	3,430.3	1,560.9
<b>Part. Minera (%)</b>	39.3	23.4	32.1	33.3	25.7	15.5

1/ Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción

## Participación del IR de 3ra cat. Por sectores a Abril 2013

Fuente: SUNAT  
Elaboración: CooperAcción

## RESUMEN DE NOTICIAS

### CAÑARIS PRESENTA MEDIDA CAUTELAR ANTE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS



Pese a que algunos medios informaron que la empresa canadiense Candente había suspendido los trabajos de exploración de su proyecto Cañariaco, lo cierto es que la propia empresa se ha encargado de precisar que ya han terminado con la exploración y que ahora se dedicarán a elaborar el Estudio de Impacto Ambiental. Por lo tanto para la empresa minera el proyecto minero va.

Este tipo de mensajes han sido interpretados por el presidente de la comunidad San Juan de Cañaris, Florentino Barrios, como una estrategia para confundir a los comuneros y evitar nuevas protestas contra el proyecto Cañariaco. *“Solo cuando anuncien el retiro definitivo de la empresa Candente Copper nos sentaremos a dialogar”*, declaró.

El Ministro de Energía y Minas por su parte, declaró que *“solo se ha culminado una campaña de exploración y lo que se está haciendo es una evaluación técnica de los resultados (...) de las reservas que existen, esto no significa que se haya abandonado el proyecto que ya tiene una inversión de casi US\$1.500 millones”*; pues la canadiense Candente Cooper tiene programado presentar en agosto del 2014 el Estudio de Impacto Ambiental para su puesta en operaciones.

Ante ello, y en defensa de su derecho a la libre determinación, autonomía y consentimiento como pueblo indígena, la dirigencia de la comunidad de Cañaris presentó una medida cautelar ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La acción fue interpuesta el 23 de mayo último por el Instituto Internacional de Derecho y Sociedad, en representación de la comunidad.

La comunidad advierte que acude a la instancia supranacional porque los ministerios de Energía y Mina y el de Ambiente pretenden desconocer sus derechos y porque el proyecto minero pone en riesgo la subsistencia de la comunidad.

### LA OROYA NO CUMPLIRÁ NUEVAS NORMAS DE CALIDAD DEL AIRE



A partir del 01 de enero del 2014 entrará en vigencia el Decreto Supremo N° 003-2008-MINAM que reduce el Estándar de Calidad Ambiental (ECA) de aire diario para dióxido de azufre (SO2) de 80ugm3 a 20ugm3. El ECA aire para Dióxido de Azufre fue regulado por primera vez en nuestro país en el año 2001, a través del D.S. N° 074-2001/PCM y fue actualizado en el año 2008 por el Ministerio del Ambiente.

La aplicación gradual de los ECA aire para SO2 está claramente establecido en los plazos fijados desde el año 2001 (365 ug/m3 diario y 80 ug/m3 anual), los nuevos valores a partir del año 2009 (80 ug/m3 diario) y posteriormente para el 2014 (20 ug/m3 diario). Es decir que las empresas minero metalúrgicas han tenido 13 años para desarrollar sus inversiones con miras a cumplir las normas de calidad del aire.

Lamentablemente, la poca voluntad para invertir en la modernización del Complejo Metalúrgico de La Oroya hace casi imposible el cumplimiento de esta norma, que lo que busca es proteger la salud de la población, que en el caso de La Oroya ha sido golpeada por la contaminación por SO2 y otros metales pesados por décadas.

## RESUMEN DE NOTICIAS

### EXPEDIENTE DEL CASO “CURVA DEL DIABLO” REGRESA A BAGUA

La Sala Penal Nacional, con sede en Lima, resolvió devolver el expediente del caso “Curva del Diablo” a la Sala Penal de Apelaciones Transitoria y Liquidadora de Bagua, la misma que se declaró, el pasado mes de marzo, incompetente para ver el mencionado proceso.

Resultan poco serias esta idas y venidas, dado que en el artículo 19° del Código de Procedimientos Penales ya se establecía, entre otros aspectos, que el juez competente para ver el caso es del lugar donde se ha cometido el hecho delictivo. Ello sumado al derecho constitucional de acceso a la justicia de personas en estado de insolvencia económica.

Mientras tanto, son 53 los acusados que esperan que se determine la fecha para el inicio del juicio oral. También figura Asterio Pujupat Wachapea, sindicado como el asesino del Mayor de la Policía Bazán, quién no tendría la posibilidad de ser juzgado hasta que no aparezca el cuerpo; un absurdo legal que se suma a otros tantos que se han cometido en este proceso.

Son muchas las organizaciones que, desde diversos frentes, vienen trabajando en la defensa de los nativos. CooperAcción, en su afán de hacer prevalecer la verdad y la justicia sobre los lamentables sucesos de la curva del diablo, apoya la “Campaña Pro Libertad de los Presos del Baguazo”, que se inició en febrero pasado con la publicación del boletín informativo [“Una Herida Abierta”](#).



Video "Campaña Pro libertad de los Presos del Baguazo"

### CONGA: PRIMER RESERVORIO LISTO



El anuncio que se ha terminado de construir el reservorio Chailhuagón del proyecto minero Conga y que se iniciará la construcción del segundo reservorio ha causado preocupación en varios sectores de Cajamarca.

Lo cierto es que la anunciada suspensión temporal del Proyecto Minero Conga no ha impedido la construcción de los reservorios de agua que estaban diseñados en su Estudio de Impacto Ambiental (EIA). El reservorio Chailhuagón, sería el primero de cuatro planteados para culminarse el 2014; el segundo reservorio ya comenzó a construirse y se pretende utilizar las aguas de la laguna El Perol y Yanacocha ha previsto terminarlo a fin de año.

Al respecto el empresario minero, Roque Benavides, declaró: "El punto de quiebre va a ser cuando terminemos Perol y tengamos que bombejar agua al reservorio y si eso es factible, dentro del punto de vista social, allí podemos avanzar en la construcción de la mina".

Suponemos que la tranquilidad de estas declaraciones, se ven respaldadas por el anuncio de una serie de medidas orientadas a promover las inversiones en el país, que el propio Presidente Humala anunció días atrás. "El proyecto Conga, ubicado en Cajamarca, está avanzando según las exigencias planteadas por el Gobierno", aseguró el mandatario.

Sin embargo, un anuncio de este tipo puede despertar nuevamente inquietudes en la población y que el caso Conga pase nuevamente a convertirse en un conflicto activo.

Para mayor información sobre el caso, descarga el libro [“Más Allá de Conga”](#).

## RESUMEN DE NOTICIAS

### NOMBRAN ALTO COMISIONADO EN ASUNTOS DE FORMALIZACIÓN DE LA MINERÍA

Ha llamado la atención el nombramiento del Coronel del Ejército Peruano en retiro, Enrique Wilfredo Álvarez Mendoza (mediante la Resolución Ministerial N° 116-2013-PCM publicada el pasado 8 de mayo), como Alto Comisionado en Asuntos de Formalización de la Minería, Interdicción de la Minería Ilegal y Remediación Ambiental.

No se le conoce al nuevo comisionado experiencia y conocimiento de un tema de gran complejidad como es el de la minería informal. Álvarez Mendoza asumirá las funciones de coordinación y supervisión de la Estrategia Nacional para la Interdicción de la Minería Ilegal y tendrá a su cargo el asesoramiento para el tratamiento y desarrollo de estas acciones que forman parte de la política de lucha contra la minería ilegal y que involucran a diversas entidades del gobierno.

Además, será el representante titular de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) ante la Comisión Multisectorial Permanente de Seguimiento de las Acciones del Gobierno frente a la Minería Ilegal y del Desarrollo del Proceso de Formalización, creada por Decreto Legislativo N° 1105.

Se calcula que en nuestro país existen unos 100 mil mineros ilegales en Madre de Dios, Puno y La Libertad, de los cuales 70 mil han expresado su deseo de formalización. Trascendió que Álvarez Mendoza se desempeñó como director regional Sur Oriente de Instituto Nacional de Defensa Civil.

### NORMAS LEGALES

Publicadas en diario oficial El Peruano, entre el 24 de abril y el 24 de mayo del 2013. Las normas están relacionadas a temas de actividades extractivas y derechos colectivos.

FECHA	NORMA	SUMILLA	OBSERVACIÓN
<b>INGEMMET</b>			
03.05.2013	Resolución N° 052-2013-INGEMMET/PCD	Asignan los montos recaudados por concepto de pago del derecho de vigencia y penalidad.	Los montos asignados y recaudados corresponden al concepto de pago de derecho de vigencia y penalidad de derechos mineros, de los pagos efectuados y por la formulación de los petitorios en el mes de marzo del año 2013.
15.05.2013	Resolución Directoral N°005-2013-INGEMMET/SG-OAJ	Disponen publicar la relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en el mes de abril de 2013.	Relación de concesiones mineras aprobadas en el mes de abril de 2013.
<b>PCM</b>			
16.05.2013	Decreto Supremo N°054-2013-PCM	Aprueban disposiciones especiales para ejecución de procedimientos administrativos.	Mediante esta norma se aprueban disposiciones especiales sobre procedimientos administrativos con el objetivo de agilizar autorizaciones y/o certificaciones para los proyectos de inversión. Así entre otras varias disposiciones, se flexibiliza el procedimiento para obtener el CIRA (Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos) de modo que se sujeta a un plazo de 20 días y al silencio administrativo positivo, flexibilización que podría significar un riesgo para la integridad del patrimonio arqueológico nacional. Luego, prevé también disposiciones ambientales para los proyectos de inversión, disponiendo que en caso de hacer ampliaciones en el diseño inicial del proyecto que no tengan un impacto ambiental significativo o en caso se pretenda hacer mejoras tecnológicas en las operaciones, no se requerirá de un procedimiento de modificación del instrumento de gestión ambiental. Esta regulación resulta poco clara en tanto no se define cuándo nos encontramos ante un impacto no significativo o peor aún, en el supuesto de mejoras tecnológicas en las operaciones que causen puedan causar un impacto negativo en el ambiente.

FECHA	NORMA	SUMILLA	OBSERVACIÓN
<b>OEFA</b>			
24.04.2013	Resolución de Consejo Directivo N° 018-2013-OEFA/CD	Reglamento de Reporte de Emergencias Ambientales de las actividades bajo el ámbito de competencia del OEFA.	El Reglamento prevé dos formatos de reporte de emergencia ambiental por parte de los administrados cuya actividad se encuentra en el ámbito de competencia de la fiscalización ambiental del OEFA. Este reglamento modifica el procedimiento para reporte de emergencias dispuesto por la Resolución de Consejo Directivo de OSINERGMIN N°013-2010-OS/CD, en lo que corresponde a la materia ambiental.
03.05.2013	Resolución de Consejo Directivo N° 019-2013-OEFA/CD	Disponen publicación del proyecto del Reglamento Especial de Supervisión Directa para la Terminación de Actividades bajo el ámbito de la OEFA.	El proyecto establece reglas especiales para la supervisión directa en la terminación de actividades bajo el ámbito de la OEFA. Mediante la supervisión se verifica el cumplimiento de las acciones detalladas en el Instrumento de Gestión Ambiental que regula la terminación de actividades (plan de cierre, plan de abandono, etc.). Se prioriza la supervisión directa conforme a los criterios: i) fecha en la que el administrado solicita la verificación, ii) existencia de conflictos socio ambientales en la zona, iii) fragilidad de los ecosistemas involucrados y iv) otorgamiento de carta fianza a favor de la autoridad que aprobó el Instrumento de Gestión Ambiental.
15.05.2013	Resolución N°021-2013-OEFA/CD	Disponen publicación de la propuesta de "Normas que regulan la competencia de las entidades de fiscalización ambiental EFA en los casos de Contratos de Cesión Minera" en el portal institucional de la OEFA.	Tiene por objeto regular la competencia de las EFA - Entidades de Fiscalización Ambiental nacional y regional en materia de fiscalización ambiental- en los casos de contratos de cesión minera. Según la propuesta en dichos casos, el cessionario está obligado a cumplir con las obligaciones ambientales en el instrumento de gestión ambiental aprobado a su cedente, además de la legislación ambiental aplicable. No obstante, prevé distintas regulaciones para los casos de cesión a/entre pequeños mineros y mineros artesanales.
<b>ENERGÍA Y MINAS</b>			
30.04.2013	Resolución Ministerial N° 129-2013-EF/15	Aprueban índices de distribución de la regalía minera correspondientes al mes de marzo	Índices de distribución de la regalía minera correspondientes al mes de marzo 2013.
<b>AMBIENTE</b>			
25.04.2013	Decreto Supremo N° 003-2013-MINAM	Aprueban cronograma y plazos para el proceso de implementación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental SENACE.	Se establece el cronograma, principios y plazos del proceso de implementación del SENACE. Entre los principios se incluye los de preclusión, predictibilidad, transparencia y gradualidad. Según el cronograma se designará al Jefe del SENACE y a los titulares de sus unidades en un plazo de 03 meses desde la aprobación del presente decreto. En principio, la transferencia de funciones desde los sectores se iniciaría a finales del 2014, para ello se deberá aprobar previamente un Cronograma de Transferencia de funciones.
08.05.2013	Resolución Ministerial N°135-2013-MINAM	Aprueban Guía Metodológica para la Elaboración de los Instrumentos Técnicos Sustentarios para el Ordenamiento Territorial.	Esta constituye la primera guía oficial emitida respecto del proceso de elaboración y la aplicación de los instrumentos técnicos sustentarios del ordenamiento territorial. Cabe señalar que la guía prescribe además de la ZEE otros complejos instrumentos técnicos necesarios, como son los estudios especializados, diagnóstico integrado del territorio, y plan de ordenamiento territorial; la guía detalla los pasos y las entidades competentes y responsables de su elaboración.
11.05.2013	Resolución Ministerial N°141-2013-MINAM	Aprueban disposiciones para conducir el Registro de Certificaciones Ambientales, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental SEIA.	Se establecen disposiciones y procedimientos a través de los cuales las autoridades competentes abastecerán el registro de certificaciones ambientales, con información en detalle sobre las certificaciones concedidas o denegadas; así como mecanismos de acceso a la información por parte de los ciudadanos. Dispone que dicho Registro se implemente gradualmente a través de fases que comprenden la organización de la información, la interconexión de los sistemas informáticos de las autoridades competentes y su funcionamiento.

FECHA	NORMA	SUMILLA	OBSERVACIÓN
<b>GOBIERNOS REGIONALES</b>			
27.04.2013	Resolución Directoral N° 016-2013/DREM.M-GRM	Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en marzo de 2013 DREM Moquegua.	Se publica la relación de concesiones mineras de pequeña minería y minería artesanal aprobadas en marzo de 2013 por el Gobierno Regional de Moquegua.
09.05.2013	Resolución N° 052-2013-GRA/GREM	Disponen publicar relación de concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en abril de 2013 Arequipa.	Relación de concesiones mineras de pequeña minería y minería artesanal aprobadas en abril de 2013 por el Gobierno Regional de Arequipa.
12.05.2013	Resolución Directoral N° 040-2013-GR-HUANUCO/DREMH	Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en mayo de 2013 DREM Huánuco.	Se publica la relación de concesiones mineras de pequeña minería y minería artesanal aprobadas en mayo de 2013 por el Gobierno Regional de Huánuco.
16.05.2013	Resolución Directoral N° 027-2013-GR-AMAZONAS/DREM	Concesiones mineras cuyos títulos fueron aprobados en enero y marzo de 2013 Amazonas.	Se publica la relación de concesiones mineras de pequeña minería y minería artesanal aprobadas en enero y marzo de 2013 por el Gobierno Regional de Amazonas.
18.05.2013	Ordenanza N°002 GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/CR	Reconocen e implementan el derecho a la Consulta Previa e Informada a los Pueblos Indígenas en el ámbito de la jurisdicción y competencias del GORE Amazonas.	Mediante esta ordenanza el GORE Amazonas reconoce el derecho a la Consulta previa, así como la obligación de realizar procesos de consulta en caso la institución emita disposiciones o medidas legislativas o administrativas que afecten directamente los derechos de los pueblos indígenas. Cabe señalar que las normas sobre consulta previa emitidas por los gobiernos regionales y locales deben respetar la regulación planteada por la ley de consulta, no pudiendo exceder las disposiciones de dicha norma.
<b>CONGRESO DE LA REPÚBLICA</b>			
26.04.2013	Ley N°30011	Ley que modifica la Ley 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental.	La ley prevé mecanismos destinados a mejorar el sistema de fiscalización ambiental, así, incorpora salas especializadas y vocales a tiempo completo para el Tribunal la OEFA. Fortalece las Entidades de Fiscalización Ambiental EFA a nivel regional o local, exige garantías para el cobro de las multas ambientales, establece un nuevo tope máximo de sanciones en 30mil UIT, entre otros. Introduce el enfoque de "Fiscalización por el Cambio" que promueve la subsanación voluntaria de los incumplimientos ambientales leves. Se implementa esta ley como parte de uno de los ejes estratégicos de la gestión ambiental del gobierno actual.